

INFORME ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD:	1. Charla del manual del sistema de cadena de custodia, portafolio de servicios, manejo de elementos materiales probatorios recuperados en una actuación forense y envió al laboratorio de biología forense para su respectivo análisis. 2. Portafolio de servicios del laboratorio de biología forense, toma de muestras de interés judicial, manejo de elementos materiales probatorios EMP recuperados en víctimas de violencia sexual y remisión para su respectivo análisis. 3. Certificación de muertes de causa externa, elementos materiales probatorios (prendas – Projectiles) de la persona que fallece durante atención médica. 4. Inducción sobre necropsia medico legal, definiciones conceptuales y causalidad en el proceso de la muerte. 5. Socialización del portafolio de servicios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 6. Portafolio de servicios, requisitos mínimos de la recepción y tipos de muestras para análisis de drogas. 7. Socialización portafolio de servicios.				
FECHA: (aaaa-mm-dd)	1. 2024-02-02 2. 2024-03-06 3. 2024-04-26 4. 2024-05-02 5. 2024-05-16 6. 2024-05-22 7. 2024-05-23	MODALIDAD:	Presencial	No: PARTICIPANTES:	150
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Alberto tejada Valbuena					
UNIDAD ORGANIZACIONAL:		Dirección Regional Sur			
POBLACIÓN OBJETO:	1. Médicos del servicio social obligatorio. 2. Autoridad judicial Policía Nacional 3. Médicos del servicio social obligatorio. 4. Médicos del servicio social obligatorio. 5. Estudiantes universidad Surcolombiana. 6. Policía judicial y fiscales. 7. Comunidad universitaria				

OBJETIVO
1. Orientación la personal médico que hace diligencias periciales en el territorio con relación a la gestión que se hace con los elementos materiales probatorios. 2. Socializar el portafolio de servicios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dando la orientación el tratamiento de los elementos materiales probatorios y su adecuado manejo para el envió a su respectivo análisis. 3. Dar a conocer la certificación de muertes de causa externa, elementos materiales probatorios (prendas – Projectiles) de la persona que fallece durante atención médica. 4. Impartir inducción sobre necropsia médico legal, definiciones conceptuales y causalidad en el proceso de la muerte. 5. Socializar el portafolio de servicios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 6. Informar el portafolio de servicios, requisitos mínimos de la recepción y tipos de muestras para análisis de drogas. 7. Socializar el portafolio de servicio del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.

INFORME ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

AGENDA

1. Aspectos jurídicos, fundamentos de criminalística, cadena de custodia; definición de EMP/EF importancia clasificación; sistema de cadena de custodia colombiano; procedimientos para la recolección, embalaje y rotulado de los elementos materiales probatorios EMP y el envío para análisis.
2. Socialización Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Sur.
3. Presentación del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y papel en el auxilio a la justicia.
4. Participación de la Dirección Regional Sur, como entidad que brinda soporte técnico y científico a la administración de justicia.
5. Presentación del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
6. Presentación dirección seccional Tolima Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
7. Socialización Medicina Legal y Ciencias Forenses dirección seccional Caquetá.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Manual de cadena de custodia; propuesta para la ruta de atención en la recolección embalaje y entrega de los EMP/EF al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
2. Socialización por Medicina Legal y Ciencias Forenses con respecto al portafolio de servicios del instituto.
3. Se da a conocer lo relacionado con la certificación de muertes de causa externa, elementos materiales probatorios (prendas – Proyectiles) de la persona que fallece durante atención médica.
4. De manera conjunta se logra realizar inducción al personal médico sobre necropsia médico legal, definiciones conceptuales y causalidad en el proceso de la muerte.
5. Se realiza la socialización del portafolio de servicios, a los estudiantes de la Universidad Surcolombina de Pitalito con muy buena receptividad por parte del personal.
6. Se da a conocer por parte del del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses todo lo relacionado con portafolio de servicios, requisitos mínimos de la recepción y tipos de muestras para análisis de drogas.
7. Se proyecta a toda la comunidad universitaria de la universidad Amazonía sede Florencia, el portafolio de servicio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD Y RESPUESTA A LAS MISMAS

Algunas de las inquietudes que se presentaron en las diferentes jornadas:

- Quien es el responsable del traslado de elementos materiales probatorios. **Respuesta:** cualquier persona que esté dentro del sistema de cadena de custodia y tenga contacto con el elemento material probatorio se convierte en un custodio, bien sea para trasladar o entregar una evidencia.
- A donde se envían las muestras tomadas. **Respuesta:** en cualquier unidad de medicina legal en todo el territorio nacional se puede hacer la recepción de los elementos materiales probatorio si se esta cumpliendo con todos los requisitos que se piden para el análisis y darles el tramite correspondiente.
- En qué casos la necropsia médico legal la hace el médico rural y en caso la realiza el médico general **Respuesta:** Por ley todos la deben hacer, cumpliendo con las ordenes de policía judicial, siempre y cuando se este dando la orden por una autoridad competente.
- Cual es el protocolo cuando se nos muere un paciente en nuestra custodia en medio de un traslado. **Respuesta:** Confirmar el deceso y documentarlo en el informe del traslado, si el destino era una institución médica, notifique a esta el fallecimiento y reciba instrucciones sobre cómo proceder, informarse de inmediato a las autoridades judiciales. Estas determinarán si se requiere una necropsia médico-legal.
- Que se hace cuando llega un herido por arma de fuego y fallece en urgencias. **Respuesta:** La ley exige que el hospital notifique de inmediato a la policía y a la fiscalía sobre el fallecimiento, ya que se trata de una muerte violenta y no natural, tres áreas principales: la atención médica forense, la notificación a las autoridades y el manejo del cuerpo, además del apoyo a los familiares.
- Que métodos se emplean en Colombia para detección de sustancias toxicas. **Respuesta:** Análisis de muestras biológicas y técnicas instrumentales de laboratorio para identificar la presencia de drogas, químicos, metales pesados y otras toxinas, con el apoyo de los laboratorios de toxicología forense y sus equipos de análisis.
- Como se logra determinar si hay un suicidio y al hacer un análisis de las historias clínicas de la familia comportamientos ya antecedentes y se logra determinar que no hay, como se basan para concluir que fue un

INFORME ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

suicidio. **Respuesta:** Las autoridades forenses y judiciales de Colombia se basan en una exhaustiva investigación que va mucho más allá de esos factores.

- Como hacer una buena inspección a cadáver. **Respuesta:** Se deben seguir los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. El proceso, también conocido como necropsia médico-legal o inspección técnica a cadáver, consta de varias etapas rigurosas que garantizan la recolección adecuada de evidencia y la determinación de la causa y manera de la muerte.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO (Si aplica)

- Darle continuidad a este tipo de charla que dan claridad de todo lo relacionado con el manejo adecuado de los elementos materiales probatorios EMP.
- Ampliar a otros temas las capacitaciones, en otros aspectos de interés (toxicología, química etc.)
- Jornadas de practica de hallazgos y embalaje de elementos materiales probatorios.

ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR POR PARTE DEL INSTITUTO (Si aplica)

No aplica

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

- Impacto general positivo.
- Continuar con las actualizaciones de todo lo relacionado con el manejo de elementos materiales probatorios EMP.
- Análisis de las normas vigentes y los impactos que tiene y la posibilidad de modificaciones.
- Experiencias compartidas de lo relacionado con juicios orales, análisis que permiten oportunidades de mejora.
- Se entendió la socialización y propuesta de actividades forenses conjuntas con las comunidades y autoridades.
- Positivo, se aclaran preguntas e inquietudes.

CONCLUSIONES

- Se cumplió con el desarrollo de la charla a médicos del servicio social obligatorio.
- Importante involucrar a otros entes que hacen parte de las rutas de atención y es importante que también estén presentes.
- Articular cada una de las actividades en torno al trabajo conjunto de las entidades.
- Continuar con las capacitaciones y las actualizaciones de los lineamientos institucionales.
- Conocer mas a fondo todas las actuaciones y servicios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ANEXOS

Ninguno.

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD


ALBERTO TEJADA VALBUENA